



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO

088

DE **19 FEB 2020**

()

Por la cual se acepta una renuncia en un cargo provisional de la planta de Bachillerato de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la profesora **DIANA PAOLA FORERO SOLANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1022357006 de Bogotá, fue vinculada en provisionalidad al cargo de Docente de Tiempo Completo en el Bachillerato Técnico de la Escuela tecnológica Instituto Técnico Central en el área de Dibujo y diseño tecnológico.

Que mediante comunicación de fecha 19 de febrero de 2020, con registro No 1419-2020 suscrita por **DIANA PAOLA FORERO SOLANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1022357006, presenta renuncia al cargo de **Docente de Tiempo Completo del Bachillerato Técnico Industrial**, provisional, de la Planta Docente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 19 de febrero de 2020, por nombramiento en periodo de prueba en la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito capital.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la profesora **DIANA PAOLA FORERO SOLANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.357.006 de Bogotá al cargo **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en provisionalidad del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a partir del 19 de febrero de 2020

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese personalmente el contenido de esta Resolución a **DIANA PAOLA FORERO SOLANO**.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 FEB 2020**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---